



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 16 DE JUNIO DE 1988

NUMERO 48

## SUMARIO

	Pág.	Pág.
<b>0. Disposiciones Estatales</b>		
<b>Universidad de Extremadura</b>	Pág.	
— <b>Universidad.</b> —Resolución de 24 de mayo de 1988, por la que se nombra en virtud de concurso, a Don Joaquín Cuello Contreras, Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento «Derecho Penal».....	642	sellado de la carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez, p.k. 10,200/30,800»..... 644
<b>I. Disposiciones Generales</b>		
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>		
— <b>Caza.</b> —Orden de 6 de junio de 1988, por la que se regula la caza del conejo durante la época de veda en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	642	— <b>Carreteras.</b> —Resolución de 1 de junio de 1988, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-422, p.k. 43,915/57,825»..... 644
<b>III. Otras Resoluciones</b>		
<b>Consejería de Agricultura, Industria y Comercio</b>		
— <b>Explotaciones porcinas.</b> —Resolución de 27 de mayo de 1988, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Alcobaiza», del término municipal de Jerez de los Caballeros.....	643	— <b>Carreteras.</b> —Resolución de 1 de junio de 1988, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de las carreteras BA-701 y CC-701, de la N-430 a Madrigalejo, p.k. 0,000/4,450 y 0,000/5,300»..... 644
— <b>Equipamiento.</b> —Resolución de 7 de junio de 1988, sobre adjudicación del contrato de dos helicópteros destinados a la lucha contra los incendios forestales.....	643	— <b>Carreteras.</b> —Resolución de 1 de junio de 1988, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado, de la carretera C-436 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, p.k. 55,500/64,500»..... 644
— <b>Abastecimiento de aguas.</b> —Resolución de 8 de junio de 1988, sobre adjudicación de las obras de toma de agua potable del río Tiétar, para abastecimiento de Valdeñigos (Cáceres).....	644	— <b>Obras hidráulicas.</b> —Resolución de 27 de mayo de 1988, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de 2.ª fase Depuradora de aguas residuales de Almendralejo (Badajoz)..... 645
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>		
— <b>Carretera.</b> —Resolución de 1 de junio de 1988, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y		— <b>Obras hidráulicas.</b> —Resolución de 27 de mayo de 1988, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Mejora de abastecimiento y saneamiento en El Torno»..... 645
		— <b>Obras hidráulicas.</b> —Resolución de 27 de mayo de 1988, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Depósito Regulador en Tornavacas (Cáceres)»..... 645
		— <b>Obras hidráulicas.</b> —Resolución de 6 de junio de 1988, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Presa de Abastecimiento a Hervás (Cáceres)»..... 645
		— <b>Vivienda.</b> —Resolución de 9 de junio de 1988, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Táliga (Badajoz)..... 645

## V. Anuncios

### Consejería de Economía y Hacienda

- Expropiaciones.**—Anuncio de 10 de junio de 1988, relativo a los posibles derechos de reversión de terrenos pertenecientes a un tramo de la antigua carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, p.k. 27,400..... 646

### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- Suministros.**—Resolución de 30 de mayo de 1988, por la que se anuncia a concurso el suministro de materiales para cerramientos..... 646
- Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas que se citan: Refs. A.T. 4.248 y A.T. 4.150... 646

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- Expropiaciones.**—Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Ampliación y mejora del firme. Carretera C-420 de Castuera a límite provincia de Córdoba, p.k. 37,000 al 82,797»..... 647
- Vivienda.**—Resolución de 9 de junio de 1988, por la que se convoca subasta para la contratación de 20 viviendas en Sierra de Fuentes (Cáceres)..... 647
- Vivienda.**—Resolución de 9 de junio de 1988, por la que se convoca subasta para la contratación de 20 viviendas en Jerez de los Caballeros (Badajoz)..... 662

### Caja Rural Provincial de Cáceres S. Coop.

- Convocatoria.**—De Asamblea General Extraordinaria..... 662
- Convocatoria.**—De Asamblea General ordinaria..... 663

## 0. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Joaquín Cuello Contreras, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Penal».*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de octubre de 1987 (B.O.E. del 17 de noviembre de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real De-

creto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Penal» y Departamento «Derecho Público», a don Joaquín Cuello Contreras.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 24 de mayo de 1988.

El Rector,  
P. D. El Vicerrector de Investigación,  
FRANCISCO VINAGRE JARA

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 6 de junio de 1988, por la que se regula la caza del conejo durante la época de veda en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

La abundancia de conejos de monte en ciertos lugares de Extremadura, que pueda llegar a ocasionar

perjuicios sensibles a los cultivos, así como el hecho de que esta especie sufra durante los meses de verano una gran mortandad a causa de la mixomatosis, perdiéndose inútilmente un importante recurso y favoreciendo la propagación y persistencia de la epidemia en nuestros campos, aconseja adoptar medida que faciliten el control y adecuado aprovechamiento de esta riqueza cinegética.

Por ello y a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente,

## DISPONGO:

1.º—En aquellos cotos de caza donde sea aconsejable reducir la densidad de conejos debido a su abundancia y para prevenir la mortalidad por mixomatosis, los titulares interesados podrán solicitar del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca la oportuna autorización para la caza de esta especie en época de veda, indicando en la solicitud los parajes concretos donde se pretende practicar la caza y la densidad estimada en esos lugares de conejos por hectárea.

2.º—Previa comprobación de las circunstancias que concurren en cada caso, el Servicio podrá autorizar la caza de conejos con escopeta durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 24 de julio, ambos inclusive, todos los domingos y festivos de carácter nacional.

3.º—El número de perros auxiliares quedará restringido a uno por cazador, responsabilizándose el titular del coto del cumplimiento de esta normativa, así como de que los perros estén en todo momento controlados y no persigan a otras especies.

4.º—El titular del coto autorizado deberá resumir en un parte los resultados de los aprovechamientos realizados, especificando los días en que se ha practicado la caza, número de cazadores por jornada, número de conejos cobrados, % de adultos, jóvenes y enfermos. Estos datos deberán ser remitidos al Servicio antes del 15 de agosto del año en curso.

5.º—La caza de conejos durante este período no se autorizará en:

a) Cotos cuyos titulares no remitieran el parte referido en el punto anterior.

b) Cotos cuyos resultados de la campaña anterior aconsejen esta medida, y

c) Cotos donde se haya efectuado la vacunación contra mixomatosis.

6.º—Por las mismas circunstancias de daños a cultivos o mortandad por mixomatosis, así como por otras razones justificadas de interés cinegético o social, los titulares de cotos o de derechos afectados, o en su caso los Ayuntamientos correspondientes, podrán solicitar del Servicio la caza de conejos en época de veda mediante lazos, cepos o perro a diente, así como su captura in vivo para vacunación o repoblación de otras zonas. Los conejos que se capturen por estas circunstancias no podrán ser objeto de venta o comercio.

7.º—La caza durante esta época de cualquier especie distinta del conejo será considerado como falta administrativa grave y conllevará además de la apertura del correspondiente expediente sancionador, la anulación inmediata de la autorización concedida por el Servicio.

8.º—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina Alcobaza, del término municipal de Jerez de los Caballeros.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina Alcobaza, propiedad de don Francisco Madrigal Matamoros, situada en el término municipal de Jerez de los

Caballeros (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/1323 y Registro de Explotaciones calificadas 10-06/49.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 7 de junio de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre la adjudicación del contrato de dos helicópteros destinados a la lucha contra los incendios forestales.*

La Dirección General de Estructuras Agrarias, ha tenido a bien adjudicar por el procedimiento de concurso la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra los incendios forestales, a la Empresa HELICSA (Helicópteros, S.A.), en la canti-

dad de cuarenta millones ochocientos veinticinco mil pesetas (40.825.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99991 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 8 de junio de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de toma de agua potable del río Tiétar para abastecimiento de Valdeñigos (Cáceres).*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (DOE número 24, de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Toma de agua potable del río Tiétar para abastecimiento de Valdeñigos (Cáceres)», a la Empresa de don Teodoro Fernández Fernández, en la cantidad de un millón seiscientos cuarenta mil pesetas (1.640.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,89130434 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 8 de junio de 1988.

El Jefe del SEREA,  
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO  
DE AMEZUA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 1 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de la carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez, PP. KK. 10,200/30,800. Tramo: La Cumbre, C-520».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrado el día 10 de mayo de 1988, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa PROBISA, en la cantidad de 83.679.000 pesetas.

Mérida, 1 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 1 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-422, P. K. 43,915/57,825. Tramo: Solana de los Barros-Almendralejo».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrado el día 4 de mayo de 1988, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., en la cantidad de 382.398.436 pesetas.

Mérida, 1 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 1 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de las carreteras BA-701 y CC-701, de la N-430 a Madrigalejo, P. K. 0,000 (4,450 y 0,000/5,300».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrado el día 10 de mayo de 1988, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa PROBISA, en la cantidad de 63.899.000 pesetas.

Mérida, 1 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 1 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de la carretera C-436, de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, P. K. 55,500 al 64,500».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrado el día 10 de mayo de 1988, así como la Pro-

puesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa CORVIAM, S.A., en la cantidad de 89.980.894 pesetas.

Mérida, 1 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «2.ª fase depuradora de aguas residuales de Almendralejo (Badajoz)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de mayo de 1988, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la agrupación temporal de empresas Construcciones Garzón, S. A. y S.A.E. DEGREMONT, en la cantidad de 289.732.017 pesetas (doscientos ochenta y nueve millones setecientos treinta y dos mil diecisiete pesetas).

Mérida, 27 de mayo de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Mejora de abastecimiento y saneamiento en El Torno (Cáceres)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de mayo de 1988, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la agrupación temporal de empresas Andrés González Merás, en la cantidad de 9.100.000 pesetas (nueve millones cien mil pesetas).

Mérida, 27 de mayo de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Depósito regulador en Tornavacas (Cáceres)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de mayo de 1988, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Construcciones Mego, S.A., en la cantidad de 6.852.338 pesetas (seis millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientas treinta y ocho pesetas).

Mérida, 27 de mayo de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Presa de abastecimiento a Hervás (Cáceres)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de mayo de 1988, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de 217.800.000 pesetas (doscientos diecisiete millones ochocientos mil pesetas).

Mérida, 6 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 9 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Táliga (Badajoz).*

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Táliga (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a FEGALSA en la cantidad de 50.367.537 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 8 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 10 de junio de 1988, relativo a los posibles derechos de reversión de terrenos pertenecientes a un tramo de la antigua carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, p. k. 27,400.*

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo, haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos se dirijan en el plazo de un mes al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

#### A N E X O

Terrenos pertenecientes a un tramo del trazado de la antigua carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, punto kilométrico 27,400 y comprendidos entre dicho tramo y el nuevo a la altura de dicho punto kilométrico.

Mérida, 10 de junio de 1988.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 30 de mayo de 1988 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia a concurso el suministro de materiales para cerramientos en zonas de repoblación de alcornoque en municipios de la provincia de Badajoz. Municipios afectados:*

T. Municipales	Mtros. lineales	N.º Canci.
Mérida	24.150	4
Jerez de los Caballeros	4.250	4
La Morera	12.300	4
La Roca de la Sierra	3.725	4
Azuaga	2.173	2
Siruela	3.035	3
Villanueva de la Serena	4.800	4
Talarrubias	3.720	4
<b>TOTALES</b>	<b>58.153</b>	<b>29</b>

Importe máximo de licitación 16.981.275 ptas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el de Características Técnicas, se halla ex-

puesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriana, 4. Mérida. En dicho pliego se contiene el modelo de proposición.

Plazo y lugar de solicitudes: Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; en el Rtro. General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, constituida en Mesa de Contratación, el día 11 de julio de 1988, en Mérida, calle Almendralejo, n.º 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 11 horas.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de don Pablo Díaz Díaz y dos más, con domicilio en c/ Moralo, 22. Tiétar del Caudillo-Talayuela, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 92 línea de Hidroeléctrica Española, S.A. denominada Rosalejo-Tiétar.

Final: C.T. Proyectoado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipos: Aérea.

Tensión de servicio en: 15 KV.

Longitud en m.: 947.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Cruceas metálicas galvanizadas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 546 mm.<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Solar afueras Tiétar.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220.

Presupuesto en pesetas: 2.287.318.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 4.248.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportu-

tunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de agosto de 1986

**AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de don Julián Suárez Fernández y dos más, con domicilio en c/ Pizarro, 8. Losar de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA.**

Origen: Apoyo n.º 5 línea propiedad de Chistu.  
Final: C.T. Proyectoado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipos: Aérea.

Tensión de servicio en: 13,2 KV.

Longitud en m.: 17.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac 3x31,1 mm.<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca «El Centenillo». Talayuela.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000±5%  
398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.129.513.

Finalidad: Riegos y secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 4.150.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de junio de 1986

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*EXPEDIENTE de expropiación forzosa de*

*terrenos para las obras «ampliación y mejora del firme. Carretera C-420 de Castuera a límite provincia de Córdoba. P. K. 37,000 al 82,797». Obra clave: J.E.-2-BA-4. Término Municipal: Castuera, Benquerencia de la Serena y Cabeza del Buey. Provincia: Badajoz.*

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, con fecha 8 de marzo de 1988, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26-4-1957.

En consecuencia esta Sección de Expropiaciones ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día once de julio comparezcan en el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena, los cien primeros afectados de los relacionados y correspondientes a dicho término municipal; el día doce de julio deberán comparecer los afectados relacionados, desde el número 101 al final de referido término municipal de Benquerencia. El día trece de julio comparecerán en el Ayuntamiento de Cabeza del Buey, los afectados de dicho término municipal y relacionados desde el número uno al cien inclusive; el día catorce de julio comparecerán en dicho Ayuntamiento los afectados relacionados en los números 101 al final de dicho término municipal; y el día quince de julio comparecerán en el Ayuntamiento de Castuera los afectados de este término municipal y que igualmente figuran relacionados en la lista adjunta. Todas estas comparencias se harán a partir de las once horas de la mañana.

A dicho fin deberán asistir los afectados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Sección de Expropiaciones, c/. Avenida de Europa 10-3.ª planta de Badajoz, por escrito hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Badajoz, 9 de junio de 1988.

El Representante de la Admón.

RELACION DE AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: CASTUERA.

Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
11	1-2	Carolina Camacho Tena-Dávila	Olivar	-	1.794	Plano nº 1
11	3	Cesáreo Soto Manzanares	Olivar	-	213	Plano nº 1
11	5	Herederas de Luciano Fernández León	Olivar	-	896	Plano nº 1
11	7	Manuela Grajera Morillo	Olivar	-	442	Plano nº 1
11	9	Juan Fernández Mora	Olivar	-	558	Plano nº 1
11	11	Rosenda Ruiz Fernández	Cultivo	-	458	Plano nº 2
11	13	Adolfo Cáceres Martín	Cultivo	-	682	Plano nº 2
11	14	Antonio García López	Cultivo	-	64	Plano nº 2
11	15	José Cáceres Pozo	Cultivo	-	685	Plano nº 2
11	17	Juan Tena Fernández	Cultivo	-	902	Plano nº 2
11	18-19	Francisco Pozo García	Cultivo	-	1.898	Plano nº 2
10-11	20-21- -22-25	José María Sánchez Normeño y Alonso Cortés Tena	Olivar	70 m de muro de piedras	3.720	Plano nº 2 y 3
10-11	24-27	Calixto Cavanillas Domínguez	Olivar	-	2.515	Plano nº 3
11	35	José Hidalgo Merino	Olivar	100 m de mu- ro de piedras	635	Plano nº 3
10	26	Consuelo Tena Tena	Olivar	60 m de mu- ro de piedras	1.050	Plano nº 3
11	37	Antonio Pozo López	Monte bajo	20 m de mu- ro de piedras	254	Plano nº 3
10-11	28-39	Manuel Sánchez Nuñez	Monte bajo	-	1.419	Plano nº 4
10	30	Nicolás Vélez Sánchez	Olivar	-	348	Plano nº 4
10-11	32-41	Juan Cáceres Morillo	Olivar	-	1.967	Plano nº 4
10-11	34-43	Herederas de Amador Pozo Caballero	Olivar	-	628	Plano nº 4
10-11	36-45	Juana Romero Rodríguez	Olivar	-	263	Plano nº 4
10-11	38-47	Manuel Quisado León	Olivar	-	394	Plano nº 4
10-11	40-49	Isabel Sánchez Sánchez y Manuela Sánchez Sanchez	Olivar	-	1.724	Plano nº 4
10-11	42-51-53	Agustín Hidalgo Morillo	Monte bajo	-	7.132	Plano nº 4 y 5

TERMINO MUNICIPAL: BENQUERENCIA DE LA SERENA.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
1		4 55	Manuel Amaya Martín	Monte bajo	-	102	Plano nº 6
2		4-5 44-57	Alfonso Becerra López	Monte bajo	-	3.265	Plano nº 6
3		4-5 46-59	Angel Caballero Gómez	Monte bajo	-	527	Plano nº 6

## TERMINO MUNICIPAL: BENQUERENCIA DE LA SERENA.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A PETPANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
4	4-5	48-61	Manuel Gómez Valdivia	Olivar	-	4.360	Plano nº 6 y 7
5	4-5	50-63	Manuel Amaya Martín	Olivar	-	2.503	Plano nº 7
6	4-5	52-65	Alberto Tena Izquierdo	Olivar	130 m de alambrada	2.187	Plano nº 7
7	5	54	Consuelo Calderón Merino	Cultivo	-	377	Plano nº 7
8	4	67	Consuelo Calderón Merino	Pastizal-erial.	-	407	Plano nº 7
9	4	69	Jose Antonio Nogales Caballero	Pastizal-erial.	-	40	Plano nº 7
10	4	71	Enrique Gómez Cuenca	Pastizal-erial.	-	88	Plano nº 7
11	4	73	Emilio Martín Benítez	Pastizal-erial.	-	50	Plano nº 7
12	4	75	Pablo Gómez Tena	Urbano	-	84	Plano nº 7
13	4	77	Alejandro Caballero Paredi	Urbano	-	52	Plano nº 8
14	4	79	Consuelo Calderón Merino	Urbano	-	142	Plano nº 8
15	4	81	Manuel Ruiz Gómez	Urbano	-	419	Plano nº 8
16	5	56	Emilio Tena Caballero	Cultivo	-	30	Plano nº 8
17	5	58	Enrique Cuenca Gómez	Cultivo	-	733	Plano nº 8
18	4	81 a	Carolina Martín Caballero	Urbano	-	62	Plano nº 8
19	5	60	Manuel Gómez Valdivia	Cultivo	-	340	Plano nº 8
20	4	83	Antonio Tena Caballero	Urbano	-	270	Plano nº 8
21	4	85	Manuel Martín Morillo	Urbano	-	35	Plano nº 8
22	4	93	Manuel Tena Caballero	Urbano	-	555	Plano nº 8
23	4	95	Ayuntamiento	Urbano	-	207	Plano nº 8
24	7	62	Manuel Amaya Martín	Cultivo	-	703	Plano nº 8
25	7	64	María Gómez Moreno	Cultivo	-	1.448	Plano nº 8
26	8	66	Antonio Tena Caballero	Cultivo	-	1.370	Plano nº 8
27	8	68	Nicolás Romero Tena	Cultivo	-	1.520	Plano nº 8
28	8	70	Juan Martín Caballero	Cultivo	-	157	Plano nº 8
29	8	72	Engracia Garrido Gallardo	Pastizal-erial.	-	160	Plano nº 9
30	8-31	74-97	Antonio Morillo Caballero	Pastizal-erial.	-	1.027	Plano nº 9
31	8	76	Manuel Tena Caballero	Pastizal-erial.	-	977	Plano nº 9
32	34	99	Manuel Gómez Caballero	Pastizal-erial.	-	550	Plano nº 9
33	34	101	Isabel Martín Caballero	Pastizal-erial.	-	110	Plano nº 9
34	34	103	Ayuntamiento	Pastizal-erial.	-	105	Plano nº 9

## TERMINO MUNICIPAL: BENQUERENCIA DE LA SERENA.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
35	8	78	Agustín Acedo Caballero	Pastizal- erial.	-	333	Plano nº 9
36	34	105	Benjamín Gallardo Martín	Pastizal- erial.	-	28	Plano nº 9
37	34	107	Angel Tena Gómez	Pastizal- erial.	-	100	Plano nº 9
38	34	109	Manuel Martín Benítez	Cultivo.	-	47	Plano nº 9
39	10	80	Manuel Gallardo Izquierdo	Cultivo.	-	497	Plano nº 9
40	10	82	Teresa Tena Izquierdo	Cultivo	-	490	Plano nº 9
41	34	117	Manuela Gómez Izquierdo	Pastizal- erial.	-	60	Plano nº 9
42	10	84	Luisa Ruiz Izquierdo	Cultivo	-	267	Plano nº 9
43	34	119	Manuel Gómez Caballero	Cultivo	-	92	Plano nº 9
44	10	86	Manuel Tena Caballero	Pastizal- erial.	-	383	Plano nº 9 y 10
45	34	123	Manuel Tena Caballero	Pastizal- erial.	-	10	Plano nº 9
46	10	88	Antonio Tena Caballero	Cultivo	-	325	Plano nº 10
47	34	127	Manuel Martín Benito	Pastizal- erial.	-	417	Plano nº 10
48	10	90	Manuel Caballero González	Cultivo	-	203	Plano nº 10
49	34	129	Fulgencio Acedo Treviño	Pastizal- erial.	50 m de mu- ro de piedras	350	Plano nº 10
50	10	92	Benita Matías Paredes	Pastizal- erial.	-	155	Plano nº 10
51	34	131	Antonio Valdivia Sánchez	Pastizal- erial.	40 m de mu- ro de piedras	495	Plano nº 10
52	10	94	Antonio José Treviño	Pastizal- erial.	-	143	Plano nº 10
52	10	96	Manuel Merino Gómez	Pastizal- erial.	-	97	Plano nº 10
53	10	98	Alfonso González Nogales	Cultivo	-	220	Plano nº 10
54	10	100	Antonio Tena Treviño	Cultivo	-	53	Plano nº 10
55	10	102	Carolina Amaya Martín	Cultivo	-	295	Plano nº 10
56	10	104	Antonia Morillo Ramos	Cultivo	-	130	Plano nº 10
57	34	133	Enrique Hidalgo Sánchez	Pastizal- erial.	-	65	Plano nº 10
58	34	137	Manuel Merino Ramos	Cultivo	40 m de mu- ro de piedras	543	Plano nº 10
59	10	106	Manuel Gallardo González y otros	Cultivo	-	120	Plano nº 10

## TERMINO MUNICIPAL: BENQUERENCIA DE LA SERENA.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
60	10	108	Antonio Caballero Sánchez	Cultivo	-	160	Plano nº 10
61	34	139	Justo Benítez Romero	Cultivo	-	193	Plano nº 10
62	10	110	Plácido Gómez Izquierdo	Cultivo	-	233	Plano nº 10
63	11	112	José Nogales Gómez	Cultivo	-	1.843	Plano nº 10
64	11	114	Fernanda Tena Caballero	Cultivo	-	440	Plano nº 10
65	11	114	Engracia Benítez Carrido	Cultivo	25 m de muro de piedras	167	Plano nº 10
66	34	149	Carolina Amaya Martín	Monte bajo	-	310	Plano nº 10y 11
67	11	116-151	Frutos Tena Benítez	Cultivo	16 m de muro de piedras	4.920	Plano nº 10
68	34	153	Fernanda Tena Caballero	Olivar	-	346	Plano nº 11
69	34	155	Justo Benítez Romero	Pastizal- erial.	80 m de muro de piedras	563	Plano nº 11
70	29-32	118-157	Enrique Hidalgo Sánchez	Cultivo/ Pastizal- erial.	-	4.401	Plano nº 11y 12
71	32	159	Plácido Gómez Izquierdo	Pastizal- erial.	-	2.115	Plano nº 12
72	29	120	Julio Jimeno Fernández	Cultivo	-	473	Plano nº 12
73	29-32	126-161	Herederos de Juan Salamanca Godoy	Monte bajo	-	2.770	Plano nº 12y 13
74	29-32	128-163	Herederos de Fernando Ramiro Godoy	Monte bajo	-	2.500	Plano nº 13
75	32	165	Basilio Morillo Sánchez e Isidoro Morillo Sánchez	Pastizal- erial.	-	370	Plano nº 13
76	29	130	Herederos de Emilio Caballero Valdivia	Pastizal- erial.	-	1.010	Plano nº 13
77	29	132	Herederos de Fernando Ramiro Godoy	Pastizal- erial.	-	840	Plano nº 13y 14
78	32	167	Antonio Ruiz Gómez	Cultivo	-	940	Plano nº 13y 14
79	32-39	134-169	Antonio Romero Jimeno	Cultivo	-	900	Plano nº 14
80	32-39	136-171	Herederos de Fernando Ramiro Godoy	Pastizal- erial.	-	2.765	Plano nº 14
81	39-40	138-173	Nicolás Caballero Valdivia	Pastizal- erial.	-	945	Plano nº 14y 15
82	39-40	140-175	Adela Romero Jimeno	Pastizal- erial.	-	365	Plano nº 15
83	39-40	142-177	Manuel Fernández Romero	Pastizal- erial.	-	290	Plano nº 15
84	39-40	144-179	Sabina Ramiro Tena y Margarita Jimeno Fernández	Olivar/ Pastizal- erial	-	1.620	Plano nº 15

## TERMINO MUNICIPAL: BENQUERENCIA DE LA SERENA.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
85	39-40	146-181	Sabina Ramiro Tena y Manuel Nogales Gómez	Olivar	-	1.285	Plano nº 15
86	39-40	148-183	Juan Miguel Vélez	Olivar	-	290	Plano nº 15
87	40	150	Manuel Nogales Gómez	Olivar	-	110	Plano nº 15
88	39-40	152-185	Herederos de Leoncio Tena Gallardo	Olivar	-	1.315	Plano nº 15
89	39-40	154-187	Nicolás Vélez Vélez	Olivar	-	673	Plano 15y 16
90	39-40	156-189	Antonio Olguín Caballero	Olivar	-	1.760	Plano nº 16
91	40	158	Antonio Tena Tena	Olivar	-	397	Plano nº 16
92	39-40	160-191	Manuel Martín Carrillo	Olivar	-	1.215	Plano nº 16
93	39	193	Nicasio Bravo Bravo	Olivar	-	970	Plano nº 16
94	44	162	Herederos de Fernando Ramiro Godoy	Olivar	-	760	Plano nº 16
95	39	164-195	Salvador Izquierdo Hidalgo	Olivar	-	1.180	Plano nº 16
96	39-44	166-197	Herederos de Fernando Ramiro Godoy	Olivar	-	962	Plano nº 16y 17
97	39-44	168-199	Herederos de Griserdo Izquierdo Hidalgo	Olivar	-	1.070	Plano nº 17
98	39	201	Herederos de Antonio Sánchez Benítez	Pastizal- erial	-	565	Plano nº 17
99	44	170	Herederos de Fernando Ramiro Godoy	Olivar	-	620	Plano nº 17
100	39	203	Manuel Acedo González	Pastizal- erial	-	133	Plano nº 17
101	39	205	Herederos de Fernando Ramiro Godoy	Pastizal- erial.	-	144	Plano nº 17
102	39-44	172-207	Alejo Sánchez Acedo	Olivar	-	1.530	Plano nº 17
103	39-44	174-209	Isabel Sánchez Acedo	Olivar	-	1.390	Plano nº 17
104	39-44	176-211	Juan Caballero Hidalgo	Cultivo	-	1.370	Plano nº 18
105	39-44	178-213	Justo Carrillo Hidalgo	Olivar	-	1.525	Plano nº 18
106	39	215	Diego Acedo Martín	Olivar	-	137	Plano nº 18
107	44	180	Clemente Acedo Martín	Olivar	-	100	Plano nº 18
108	44	182	Aniceto García Lázaro	Olivar	-	452	Plano nº 18
109	39	217	Tomasa Muñoz Armena	Pastizal- erial.	-	280	Plano nº 18
110	39	217	Desconocido	Olivar	-	167	Plano nº 18y 19
111	44	184	José Muñoz Armena	Olivar	380 m de mu- ro de piedras	2.203	Plano nº 18y 19
112	39	219-219	Tomás Sánchez Armena	Olivar	-	769	Plano nº 18
113	39	221	Agustín Treviño Treviño	Pastizal- erial	-	540	Plano nº 18
114	39	223	León Sánchez Armena	Olivar	-	449	Plano nº 18y 19

## TERMINO MUNICIPAL: BENQUERENCIA DE LA SERENA.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
115	39	225-227	Antonio Arenas Sánchez	Cultivo/ Pastizal- erial	-	783	Plano nº 19
116	44	186	Sagrario Sánchez Sánchez	Cultivo	-	465	Plano nº 19
117	44	188	Manuel Arenas Sánchez	Cultivo	-	380	Plano nº 19
118	39	229	Tomás Sánchez Armena	Pastizal- erial	-	81	Plano nº 19
119	39	231	Antonio Muñoz Armena	Pastizal- erial	-	60	Plano nº 19
120	39	233	Rafael Muñoz Armena	Pastizal- erial.	-	74	Plano nº 19
121	39	235	Fernanda Muñoz Armena	Pastizal- erial.	-	70	Plano nº 19
122	45	190-237	Tomasa Muñoz Armena	Cultivo/ Pastizal- erial	-	875	Plano nº 19
123	46	192	Florencio Cavanillas Carrillo	Pastizal- erial.	-	250	Plano nº 19
124	46	194	Julio Acedo González	Pastizal- erial.	-	520	Plano nº 19
125	53	241	Vicente Gómez	Pastizal- erial.	-	530	Plano nº 19
126	53	243	Anastasia Tena Gómez	Cultivo	-	308	Plano nº 19
127	46	196	Magdalena Tena Gómez	Cultivo	-	317	Plano nº 19
128	52	198	Francisco Acedo Triviño	Pastizal- erial.	-	55	Plano nº 19
129	56	200	Julián Acedo Hidalgo	Olivar	-	296	Plano nº 19y 20
130	55	245	Leoncio Acedo Martín	Olivar	-	406	Plano nº 19
131	57	202-247	Matías Hidalgo Hidalgo	Pastizal- erial.	-	196	Plano nº 20
132	57	204-249	Antonio Sánchez Sánchez	Cultivo	-	208	Plano nº 20
133	57	206-251	Manuel Almena Sánchez	Olivar	-	704	Plano nº 20
134	57	208-253	Dionisio Sánchez Hidalgo	Olivar	-	852	Plano nº 20
135	56-57	210-255	Manuela Martín Izquierdo	Olivar	-	1.275	Plano nº 20
136	57	259	Manuel Hidalgo Caballero	Olivar	-	90	Plano nº 20
137	57	261	Salvador Murillo Ramos	Olivar	-	150	Plano nº 20
138	57	263	Antonio Armena Sánchez	Olivar	-	325	Plano nº 20
139	56	212	Marcial Hidalgo Bravo	Monte bajo	-	98	Plano nº 20
140	56-57	214-265	José Arenas Izquierdo	Monte bajo	-	546	Plano nº 20
141	57	267	Agustín Tena Hidalgo	Olivar	-	414	Plano nº 20

## TERMINO MUNICIPAL: BENQUERENCIA DE LA SERENA.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
142	56	216	Germán Fernández Hidalgo	Monte bajo	-	326	Plano nº 20
143	56	218	Agustina Fernández Hidalgo	Pastizal- erial	-	310	Plano nº 20y 21
144	57	269	Catalina Murillo Ramos y Salvador Murillo Ramos	Olivar	-	144	Plano nº 20y 21
145	56-57	220-271	Herederos de Griserdo Izquierdo Hidalgo	Olivar	-	1.453	Plano nº 21
146	56	222	Agustín Hidalgo Hidalgo	Monte bajo	-	150	Plano nº 21
147	57	224-273	Antonio Muñoz Almena	Monte bajo	120 m de mu- ro de piedras	925	Plano nº 21
148	57	226	Florencia Hidalgo Izquierdo	Olivar	-	875	Plano nº 21
149	57	228	Manuel Cavanillas León	Olivar	110 m de mu- ro de piedras	1.285	Plano nº 21
150	57	277	Manuel Martín Bravo	Olivar	-	60	Plano nº 21
151	57	279	Isabelino Acedo González	Olivar	50 m de mu- ro de piedras	525	Plano nº 21
152	57	230	José Alcántara Izquierdo y Hermanos	Olivar	-	240	Plano nº 21
153	57	232	Galo Domínguez Izquierdo	Pastizal- erial.	50 m de mu- ro de piedras	360	Plano nº 21
154	57	234	Ceferino Merino Martín	Pastizal- erial	-	125	Plano nº 21
155	57	281	Marceliano Fernández Hidalgo y Concepción Fernández Hidalgo	Pastizal- erial.	90 m de mu- ro de piedras	910	Plano nº 21
156	57	236	Matilde Martín Carrillo	Pastizal- erial	-	153	Plano nº 21
157	57	238	Juan Antonio Acedo González	Olivar	-	45	Plano nº 21
158	57	240	Jerónimo Hidalgo Sánchez	Olivar	-	40	Plano nº 21
159	57	242	Manuela Hidalgo Sánchez	Olivar	-	97	Plano nº 21
160	57	244	Matilde Martín Carrillo	Olivar	-	125	Plano nº 21
161	57	246	Sixto Hidalgo Tena	Olivar	-	205	Plano nº 21 y 22
162	57	283	Herederos de Jerónimo Calvo Murillo	Olivar	-	710	Plano nº 21 y 22
163	57	285	Antonio Ruiz Caballero	Pastizal- erial	40 m de mu- ro de piedras	355	Plano nº 22
164	57	287	Justo Martín Carrillo	Pastizal- erial.	60 m de mu- ro de piedras	530	Plano nº 22
165	63	248	Francisco Cavanillas Fernández	Pastizal- erial.	-	75	Plano nº 22
166	61	250	Manuel Izquierdo Fernández	Olivar	90 m de mu- ro de piedras	770	Plano nº 22

## TERMINO MUNICIPAL: BENQUERENCIA DE LA SERENA.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
167	63	252	Herederos de Eustaquio Cavanillas Hidalgo	Cultivo	60 m de muro de piedras	335	Plano nº 22
168	63	254	Eustaquio Hidalgo Alcántara	Cultivo	30 m de muro de piedras	215	Plano nº 22
169	63	256	Valeriano Merino Gómez	Cultivo	30 m de muro de piedras	200	Plano nº 22
170	63	258	Antonio Izquierdo Sánchez	Pastizal-erial.	-	175	Plano nº 22
171	63	260	Antonio Tena Tena	Urbano	-	1.060	Plano nº 23
172	57	289	Antonio Ramos Huertas	Urbano	-	270	Plano nº 23
173	63	262	Ricardo Carrillo Hidalgo	Urbano	-	85	Plano nº 23
174	63	264	José Sande Hidalgo	Urbano	-	108	Plano nº 23
175	63	266	Marcial Hidalgo Bravo	Urbano	-	99	Plano nº 23
176	63	268	Bernabé Moreno Molina	Urbano	-	240	Plano nº 23
177	63	270	Nicasio Bravo Bravo	Urbano	-	328	Plano nº 23
178	61	291	Nicasio Bravo Bravo	Urbano	-	300	Plano nº 23
179	63	272	Hermanos de Marcial Hidalgo Bravo	Pastizal-erial	-	115	Plano nº 23
180	61	295	Herederos de Antonio Domín guez Moreno	Pastizal-erial	-	130	Plano nº 23
181	63	274	Saturnino Sánchez Morillo	Pastizal-erial	-	41	Plano nº 23
182	61	293	José Sande Hidalgo	Cultivo	-	405	Plano nº 23
183	63	276	Nicasio Bravo Bravo	Pastizal-erial	-	35	Plano nº 23
184	63	278	Francisco Martín Cavanillas	Pastizal-erial	-	20	Plano nº 23
185	67	280	Pedro Martín Bravo	Cultivo	-	238	Plano nº 23
186	61-67	282-297	Francisco Martín Bravo	Olivar	-	795	Plano nº 23
187	61	299	José Martín Bravo	Olivar	-	430	Plano nº 24
188	61-67	284-301	Bibiano Aranque Gil	Olivar	-	397	Plano nº 24
189	67	286	Fulgencio Izquierdo Izquierdo	Olivar	-	71	Plano nº 24
190	61-67	288-303	Tomás Izquierdo Sánchez	Olivar	-	399	Plano nº 24
191	61-67	290-305	Desconocido	Olivar	-	1.240	Plano nº 24
192	67	292	Antonio Cavanillas Morillo	Olivar	-	415	Plano nº 24
193	67	294	José Vila Pérez	Pastizal-erial	-	22	Plano nº 24
194	61	311	José Cavanillas Morillo	Pastizal-erial.	-	260	Plano nº 24

## TERMINO MUNICIPAL: BENQUERENCIA DE LA SERENA.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
195	61-67	313	Julio Acedo González	Pastizal- erial.	-	860	Plano nº 24
196	61-67	315	Manuela Martín Carrillo y Matilde Martín Carrillo	Pastizal- erial.	-	1.500	Plano nº 24
197	61	315	Santos Merino Merino	Cultivo	-	810	Plano nº 24 y 25
198	61	317	Manuel Martín Carrillo	Olivar	-	275	Plano nº 25
199	61	319	Julio Acedo González	Olivar	-	180	Plano nº 25
200	67	304	Desconocido	Olivar	-	81	Plano nº 25

## TERMINO MUNICIPAL: CABEZA DEL BUEY.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
1	26-27	306-308 -321	Juan Esquina Esquina	Cultivo/ Olivar	450 m de mu- ro de piedras	9.148	Plano nº 25, 26, 27
2	26-27	310-323	Manuel Pozo Gironza	Cultivo/ Olivar	500 m de mu- ro de piedras	7.145	Plano nº 27, 28 29 y 30
3	26-27- -28	312-325	Faustino Gironza Gómez-Bravo	Cultivo/ Olivar.	250 m de alam- brada.	17.455	Planos nº 29, 30, 31 y 32
4	28	327	Francisco Pérez	Cultivo	-	151	Plano nº 32
5	28	329	Francisco Merino Flores	Cultivo	-	860	Plano nº 32
6	28	331	Cesáreo Fernández-Coto Mora	Cultivo	-	1.038	Plano nº 32
7	28	314	Francisco Moreno Flores	Cultivo	-	215	Plano nº 32
8	28	316	Jacinto Capilla Jimeno	Cultivo	-	437	Plano nº 32
9	28	318	Emilio del Campo Gallo	Cultivo	-	405	Plano nº 32
10	28	333	Viuda de Dionisio Prada	Cultivo	-	238	Plano nº 33
11	28	335	José Montesinos Carrasco	Cultivo	-	187	Plano nº 33
12	28	337	Pablo Mansilla Moyano	Cultivo	-	173	Plano nº 33
13	28	320	Valentín Moyano Sánchez	Cultivo	-	817	Plano nº 33
14	28	322	Antonio García Cuevas Blázquez	Cultivo	-	1.186	Plano nº 33
15	28	324	Emilio del Campo Gallo	Cultivo	-	1.795	Plano nº 33
16	28	339	Rafael Mora Muñoz	Cultivo	-	175	Plano nº 33
17	28	341	Jacinto Balmaseda Balmaseda	Cultivo	-	46	Plano nº 33
18	33	343	Luis García-Rico López	Cultivo	-	46	Plano nº 33
19	33	345	Emiliano Prada Armena	Cultivo	-	42	Plano nº 34
20	33	347	Vicente Muñoz-Torrero Serrano	Cultivo	-	294	Plano nº 34

## TERMINO MUNICIPAL: CABEZA DEL BUEY.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
21	33	349	Rafael Vígara Serrano	Cultivo	-	273	Plano nº 34
22	33	351	Antonio Calvo Rivera	Cultivo	-	272	Plano nº 34
23	33	353	Juan Pizarro Montesinos	Cultivo	-	288	Plano nº 34
24	33	355	Dolores Pérez Naharro	Cultivo	-	281	Plano nº 34
25	33	326	Emiliano Prada Arana	Cultivo	-	410	Plano nº 34
26	33	328	Manuel Pérez Gómez	Cultivo	-	140	Plano nº 34
27	33	338	Luis Mora-Gil Domínguez	Cultivo	-	80	Plano nº 34
28	33	357	José García Risco Muñoz Torrero	Cultivo	-	350	Plano nº 34
29	33	359	José Moyano Mansilla	Cultivo	-	335	Plano nº 35
20	33	361	Romualdo Osorio Muñoz-Reja	Cultivo	-	330	Plano nº 35
31	33	363	Mariano Calvo García	Cultivo	-	390	Plano nº 35
32	33	365	Eugenio Calvo García	Cultivo	-	324	Plano nº 35
33	33	367	Rafael Capilla López	Cultivo	-	370	Plano nº 35
34	33	369	Cándido Muñoz-Reja	Cultivo	-	410	Plano nº 35
35	33	371	Gale Muñoz Torrero Calderón	Cultivo	-	453	Plano nº 35
36	33	372	Rafael Moyano Sánchez Arévalo	Cultivo	-	125	Plano nº 35
37	33	374	Daniel Alcántara Vígara	Cultivo	-	120	Plano nº 35
38	33	336	Julián Blanco Moreno	Cultivo	-	110	Plano nº 35
39	33	378	Daniel Capilla Martín-Moyano	Cultivo	-	152	Plano nº 35
40	33	340	Juan Fernández Arévalo Pizarro	Cultivo	-	168	Plano nº 35
41	33	342	Eladio Simancas Torres	Cultivo	-	148	Plano nº 35
42	33	344	Juan Carrasco López	Cultivo	-	145	Plano nº 35
43	33	346	Tomás Prada Ruiz-Calero	Cultivo	-	145	Plano nº 35
44	33	348	Eloy Sánchez Segovia	Cultivo	-	182	Plano nº 35
45	33	373	Herederos de Demetrio Siegzm Llanazares	Cultivo	-	504	Plano nº 36
46	33	375	Manuel Mansilla Rivera Gregorio Mansilla Rivera	Cultivo	-	234	Plano nº 36
47	33	377	Juan Mansilla Rubio	Cultivo	-	266	Plano nº 36
48	33	379-381	Atanasio García-Cuevas Rodríguez	Cultivo	-	665	Plano nº 36
49	33	350	Jacinto Montesinos García-Rico	Cultivo	-	176	Plano nº 36
50	33	352	Félix Osorio Moyano	Cultivo	-	165	Plano nº 36
51	33	354	Manuel Mansilla Rivera y Gregorio Mansilla Rivera	Cultivo	-	73	Plano nº 36
52	33	356	Juan Mansilla Rubio	Cultivo	-	26	Plano nº 36
53	33	358	Atanasio García-Cuevas Rodríguez	Cultivo	-	130	Plano nº 36

## TERMINO MUNICIPAL: CABEZA DEL BUEY.

Nº Orden	Nº DE FOLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
54	33	360	Atanasio García-Cuevas Rodríguez	Cultivo	-	198	Plano nº 36
55	33	362	Angel Osorio Sánchez	Cultivo	-	66	Plano nº 36
56	33	364	Herederos de Juan Castaño Ruiz Calero	Cultivo	-	270	Plano nº 36
57	33	383	Angel Osorio Sánchez	Cultivo	-	115	Plano nº 36
58	33	385	Herederos de Juan Castaño Ruiz Calero	Cultivo	-	300	Plano nº 37
59	33	387	Julián García Cuevas	Cultivo	-	101	Plano nº 37
60	33	389	Julián García Cuevas Torres	Cultivo	-	222	Plano nº 37
61	33	391	Antonio García Cuevas Torres	Cultivo	-	80	Plano nº 37
62	33	393	Fermin García Cuevas Torres	Cultivo	-	260	Plano nº 37
63	33	395	Bernardo Conde Fernández	Cultivo	-	130	Plano nº 37
64	33	397	Julián García Cuevas	Cultivo	-	85	Plano nº 37
65	33	366	Julián García Cuevas	Cultivo	-	98	Plano nº 37
66	33	368	Julián García Cuevas Torres	Cultivo	-	415	Plano nº 37
67	33	370	Antonio García Cuevas Torres	Cultivo	-	225	Plano nº 37
68	33	372	Fermin García Cuevas Torres	Cultivo	-	415	Plano nº 37
69	33	374	Bernardo Conde Fernández	Cultivo	-	155	Plano nº 37
70	33	376	Julián García Cuevas	Cultivo	-	380	Plano nº 37
71	33	399	Julian García Cuevas	Cultivo	-	103	Plano nº 37
72	33	401	Inocente Montesinos Carrasco	Cultivo	-	233	Plano nº 38
73	33	378	Atanasio Rodríguez García Rico	Cultivo	-	230	Plano nº 38
74	33	380	José Conde Flores	Cultivo	-	19	Plano nº 38
75	33	382	José Nieto Calvo	Cultivo	-	165	Plano nº 38
76	33	403	Inocente Montesinos Carrasco	Cultivo	-	230	Plano nº 38
77	16	384-409	Ernesto Cuevas Piqueras	Cultivo	-	775	Plano nº 38
78	16	386-411	Manuel González López	Cultivo	-	764	Plano nº 38
79	16	413	Antonio Sereno Prada	Cultivo	-	655	Plano nº 38
80	16	388	MH de los Angeles Fernández-Coto Mora	Cultivo	-	155	Plano nº 38
81	16	390-415	Pedro Sereno Calvo	Cultivo	-	1.375	Plano nº 38
82	16	392-417	Herederos de Carmen Conde Nieto	Cultivo	-	1.815	Plano nº 38
83	16	394-419	Manuel Mena García	Cultivo	-	1.380	Plano nº 38
84	16	396-421	José Conde Fernández	Cultivo	-	830	Plano nº 38
85	16	423	Luis García Cuevas López	Cultivo	-	420	Plano nº 38
86	16	398-425	Antonio Seco de Herrera	Cultivo	-	326	Plano nº 38
87	16	400-427	Floy Rubio Alcántara	Cultivo	-	338	Plano nº 38

## TERMINO MUNICIPAL: CABEZA DEL BUEY.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
88	16	402-429	Francisco Sereno Sereno	Cultivo	-	400	Plano nº 38
89	16	404-431	Martín Muñoz Caballero	Cultivo	-	394	Plano nº 39
90	16	406	Emilio Sánchez Arévalo	Cultivo	-	170	Plano nº 39
91	16	433	Antonio Herrador Jiménez	Cultivo	-	485	Plano nº 39
92	16	408	El Estado	Cultivo	-	38	Plano nº 39
93	16	414	El Estado	Cultivo	-	15	Plano nº 39
94	16	422	El Estado	Pastizal- erial	-	315	Plano nº 39
95	16	424	El Estado	Pastizal- erial	-	320	Plano nº 39
96	16	426	Manuel Mendoza Ruiz	Cultivo	20 m de mu- ro de piedras	270	Plano nº 40
97	16	435'	El Estado	Cultivo	-	166	Plano nº 39
98	16	437-441	Blas López Seco	Cultivo	-	184	Plano nº 39
99	16	439	Margarita Vígara Pizarro	Cultivo	-	70	Plano nº 39
100	16	441	El Estado	Pastizal- erial.	-	95	Plano nº 39
101	16	443	Manuela Rodríguez Alcántara	Pastizal- erial	-	110	Plano nº 39
102	16	445	El Estado	Pastizal- erial	-	138	Plano nº 39
103	16	447	El Estado	Pastizal- erial	-	1.205	Plano nº 39
104	16-17	449	Bonifacio Mansilla Moyano	Pastizal- erial.	30 m de mu- ro de piedras	360	Plano nº 40
105	17	451	Manuel López Villalón	Cultivo	-	120	Plano nº 40
106	17	453	Marcelino Caballero Muñoz	Cultivo	20 m de mu- ro de piedras	620	Plano nº 40
107	17	455	Dionisio García Gil	Cultivo	-	265	Plano nº 40
108	16	428	Antonio Caballero Calvo	Pastizal- erial	-	250	Plano nº 40
109	16	428'	El Estado	Pastizal- erial.	-	40	Plano nº 40
110	17	430	Jacinto Guerra Seco de Herrera	Pastizal- erial.	-	87	Plano nº 40
111	17	432	Manuel López Villalón	Pastizal- erial	-	85	Plano nº 40
112	17	434	Luis Pedraja García Cuevas	Pastizal- erial	-	10	Plano nº 40
113	17	436	Marcial López Villalón	Cultivo	50 m de mu- ro de piedras	250	Plano nº 40

## TERMINO MUNICIPAL: CABEZA DEL BUEY.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
114	17	438	Angel Rivera Martin	Cultivo	90 m de muro de piedras	470	Plano nº 40
115	17	440	Marcelino Caballero Nieto	Cultivo, Pastizal-erial	40 m de muro de piedras	1.075	Plano nº 41
116	17	442	Blas Pizarro Murillo	Pastizal-erial	-	95	Plano nº 41
117	17	457	Marcelino Caballero Nieto	Cultivo	-	270	Plano nº 40
118	17	461	Carlos Calderón de la Barca León	Cultivo	-	130	Plano nº 41
119	17	463	Emilio Lamo Mansilla	Cultivo	-	405	Plano nº 41
120	17	465	Josefa Pizarro Muñoz-Reja	Cultivo	-	76	Plano nº 41
121	17	467	Elisa Pizarro Muñoz-Reja	Cultivo	-	34	Plano nº 41
122	17	469	José Antonio Donoso	Cultivo	-	99	Plano nº 41
123	17	471	Emilio Seco Mansilla	Cultivo	-	261	Plano nº 41
124	17	473	Josefa Pizarro Muñoz-Reja	Cultivo	-	335	Plano nº 41
125	17	475	Josefa Pizarro Muñoz-Reja y Elisa Pizarro Muñoz-Reja	Cultivo	-	385	Plano nº 41
126	6	1	Vicente Hernández Acevedo	Olivar	-	650	Plano nº 1
127	6	2	Félix Blázquez Gallego	Olivar	-	185	Plano nº 1
128	6	3	Juan Ramírez Ramirez	Olivar	-	680	Plano nº 1
129	6	5	Francisco Martín Cáceres	Olivar	-	368	Plano nº 1 y 2
130	6	4	El Ayuntamiento	Olivar	-	350	Plano nº 1
131	6	6	Juan Ramirez Ramirez	Olivar	80 m de muro de piedras	780	Plano nº 1
132	6	8	Luis Gómez Relano	Olivar	-	1.320	Plano nº 2
133	6	10	Vicente Serrano Naharro	Olivar, Cultivo	-	5.145	Plano nº 2
134	6	11	El Estado	Olivar	-	55	Plano nº 2
135	6	12	Manuel Delgado Mediavilla	Olivar	-	1.060	Plano nº 3
136	6	15	El Estado	Olivar	-	95	Plano nº 3
137	6	16	Angel Mansilla	Olivar	20 m de muro de piedras	170	Plano nº 3
138	14	18	José del Río Martínez de la Mata	Olivar	-	24	Plano nº 3
139	14	20	Francisco González Guerra	Olivar	130 m de muro de piedra	1.685	Plano nº 3 y 4
140	6	17	Emilio del Campo Gallo	Olivar	50 m de muro de piedra	835	Plano nº 3
141	6	19	José Mansilla Mora	Olivar	-	265	Plano nº 3

## TERMINO MUNICIPAL: CABEZA DEL BUEY.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
142	6	21	Antonio Muñoz Torrero	Olivar	150 m de muro de piedra	1.760	Plano nº 3
143	14	22	Tomás Guerra Gómez	Olivar	-	1.885	Plano nº 4
144	14	24	Emilio Díaz Pérez	Olivar	22 m de muro de piedra	330	Plano nº 4
145	14	27	José Mansilla Hora	Olivar	-	565	Plano nº 4
146	14	29	Antonio López-Villalón Sánchez-Toledo	Olivar	-	100	Plano nº 4
147	14	26	Teresa Flores Caballero	Olivar	150 m de muro de piedra	1.860	Plano nº 4
148	14	26'	Desconocido	Olivar	-	72	Plano nº 4
149	14	28	El Estado	Olivar	-	12	Plano nº 5
150	14	30-33	Valentín Carrasco López	Monte	-	2.715	Plano nº 5
151	12	32	Julián Calderón Babiano	Olivar	-	855	Plano nº 5
152	12	32'	Monjas de Santa Elena	Olivar	-	415	Plano nº 5
153	12	34	Andrés Gómez Aguirre	Olivar Monte	-	2.220	Plano nº 5
154	12	36-39	Manuel Pedrajas Reballo	Monte	-	1.012	Plano nº 5 y
155	12	38-41-43	Bibiana Rivera Aguirre	Monte	-	3.313	Plano nº 6
156	12	40-47	Juan Sánchez Toril-Bravo	Monte	-	1.730	Plano nº 6
157	12	42	Jorge Vilaplana Rubio	Olivar, Monte	-	1.235	Plano nº 6 y
158	12	45	Rafael Rivera Aguirre	Olivar	-	545	Plano nº 6 y
159	12	49	Antonio Cerrato Riballo	Olivar	-	2.205	Plano nº 6 y
160	11	44-51	Alejandro Fernández Vieya	Monte	-	7.675	Plano nº 7
161	11	46-53	Alberto Rubio Alcántara	Monte	-	1.790	Plano nº 7
162	11	55	Francisco Martín Cáceres	Olivar	-	95	Plano nº 7
163	11	57	Felipe Seco de Herrera	Olivar	-	4.660	Plano 7 y 8
164	11	52	Martín Alcántara Hidalgo	Olivar	-	15	Plano nº 8
165	11	54	Plácido Alcántara Hidalgo	Olivar, Cultivo	-	240	Plano nº 8
166	11	56	Herederos de Salvador Sereno Calvo	Olivar, Cultivo	-	92	Plano nº 8
167	11	58	Pedro Alcántara Vigara	Olivar, Cultivo	-	164	Plano nº 8
168	11	60	Jorge Vilaplana Balseda	Olivar	-	24	Plano nº 8
169	11	62	Inocente Montesinos Carrasco	Olivar	-	670	Plano nº 8
170	9-11	64	Josefa Gallego Vigara	Olivar	-	1.225	Plano nº 8

TERMINO MUNICIPAL: CABEZA DEL BUEY.

Nº Orden	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	VALLA A RETRANQUEAR	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
171	8	59	Manuel Calvo Hernández	Monte	-	2.210	Plano nº 8
172	8	61	El Estado	Cultivo	-	20	Plano nº 8
173	8	65	Cesáreo Seco de Herrera	Cultivo	-	305	Plano nº 8
174	9	67-71	Rafael Serrano Naharro	Cultivo	-	490	Plano nº 8 y 9
175	10-11	66	Herederos de José Galán Mora	Cultivo	-	960	Plano nº 8 y 9
176	10-11	68-75	Herederos de Sixto Salgado Tamayo	Monte	-	14.000	Plano nº 9 y 10
177	9	69	Petra Moyano Hidalgo	Monte	-	430	Plano nº 9
178	9	70-76 77-83	Herederos de Ramón Silveira Nieto	Monte	-	10.882	Plano nº 10 y 11
179	9	79	Dámaso Mansilla Riballo	Cultivo	-	1.315	Plano nº 10 y 11
180	9	81	Juana Toledo Serrano	Cultivo	-	540	Plano nº 10 y 11
181	9	72	Feliciano Montesinos Sánchez	Cultivo	-	95	Plano nº 11
182	9	74	Juan A. Almena Sánchez	Cultivo	-	135	Plano nº 11
183	9	80	Manuel Parejo Díaz	Pastizal- erial.	-	70	Plano nº 11

*RESOLUCION de 9 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Sierra de Fuentes (Cáceres).*

**Objeto:** Construcción de 20 viviendas en Sierra de Fuentes (Cáceres).

**Tipo de licitación:** 77.554.380 pesetas. I.V.A. incluido.

**Plazo de ejecución:** 15 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 11 de julio de 1988, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 15 de julio de 1988.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 9 de junio de 1988.

*RESOLUCION de 9 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y*

*Medio Ambiente, por la que se convoca su-  
basta para la adjudicación de las obras de  
construcción de 20 viviendas en Jerez de los  
Caballeros (Badajoz).*

**Objeto:** Construcción de 20 viviendas en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 78.404.090 pesetas. I.V.A. incluido.

**Plazo de ejecución:** 15 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 11 de julio de 1988, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 15 de julio de 1988.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 9 de junio de 1988.

**CAJA RURAL PROVINCIAL  
DE CACERES. S. COOP.**

*CONVOCATORIA de Asamblea General  
Extraordinaria.*

El Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en sus

Estatutos Sociales, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1988, a las dieciocho horas (seis de la tarde) en primera convocatoria y a las dieciocho treinta horas (seis y media de la tarde) en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Centro de Enseñanzas Integradas (Universidad Laboral) de Cáceres, sita en la carretera de Cáceres-Trujillo, s/n., para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Propuesta de Emisión de Aportaciones Voluntarias incorporadas al Capital Social.
- 3.º Intereses a satisfacer a las Aportaciones Voluntarias y autorización al Consejo Rector para su abono.
- 4.º Lectura de candidatos a la renovación de cargos del Consejo Rector e Interventores de Cuentas.
- 5.º Constitución de la Mesa Electoral.
- 6.º Renovación estatutaria de los siguientes cargos del Consejo Rector: Vicepresidente, Secretario, Vocales números 2, 4, 6, 8 y de cinco Vocales suplentes. Tres Interventores de Cuentas y de tres suplentes.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Designación de dos socios interventores para la aprobación del Acta de la Asamblea.

Cáceres, 11 de junio de 1988.

*CONVOCATORIA de Asamblea General  
Ordinaria.*

El Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1988, a las diecisiete horas (cinco de la tarde) en primera convocatoria y a las diecisiete y treinta horas (cinco y media de la tarde) en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Centro de Enseñanzas Integradas (Universidad Laboral) de Cáceres, sita en la carretera de Cáceres-Trujillo, s/n., para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y Gestión del Consejo Rector, del Ejercicio Económico de 1987 y distribución de los excedentes netos.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Designación de dos socios interventores para la aprobación del Acta de la Asamblea.

Cáceres, 11 de junio de 1988.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1988

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 85 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1988 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquella.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social) .....

D.N.I./C.F. .... Domicilio .....

Población (y en su caso, Cód. Postal) ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de ..... de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988.

Con fecha ..... de ..... de 1988, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de ..... pesetas.

Firma o sello,



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)